

Río Gallegos, 28 de marzo del año 2006.-

VISTO.

El Expediente N° 19.819-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la designación de la Lic. Laura Andrea CECCHI en la Categoría de Profesor Adjunto- Dedicación Completa- Disciplina: Ingeniería y Tecnología- Sub-Disciplina: Ing. Comunicaciones Electrónica y Contr.- Especialidad: Otras-Sistemas- Área: Sistemas- Orientación: Informática Teórica (02-18-99-04-2) en la División Ciencias Exactas e Informáticas de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que a fojas 52/53 de las presentes actuaciones obra Acuerdo N° 022/UARG-06 del Consejo de la Unidad Académica de referencia, mediante la cual se solicita a este Rectorado la creación del Código respectivo;

Que consta la certificación de disponibilidad de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Universitario;

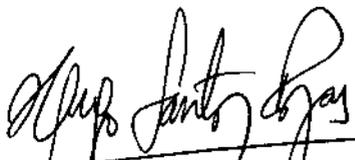
Por ello;

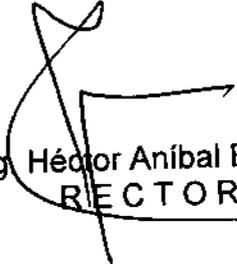
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CREAR, en la Unidad Académica Río Gallegos, UN (1) cargo de Dedicación Completa G227/84, el que será utilizado por la Lic. Laura Andrea CECCHI (C.U.I.L. N° 27-22012382-6) en el cargo: Categoría Profesor Adjunto- Dedicación Completa- Disciplina: Ingeniería y Tecnología- Sub-Disciplina: Ing. Comunicaciones Electrónica y Contr.- Especialidad: Otras-Sistemas- Área: Sistemas- Orientación: Informática Teórica (02-18-99-04-2) en la División Ciencias Exactas e Informáticas de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría General Académica, Unidad Académica Río Gallegos, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-




Ing. Hugo Santos ROJAS
Secretario General Académico


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **169**

-2006.-

c.m.